

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5419  
EDICION DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 1957

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

#### INTERVENTOR FEDERAL

Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1°. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11°. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1°. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1°. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60  
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50  
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual ..... \$ 11.25  
" trimestral ..... " 22.50  
" semestral ..... " 45.00  
" anual ..... " 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Gob. N° 8068 del 17/5/57.— Designa personal en Jefatura de Policía .....	1760
„ „ „ „ 8069 „ „ — Suspende a un empleado de Jefatura de Policía .....	1760 al 1761
„ „ „ „ 8070 „ „ — Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía .....	1761
„ „ „ „ 8071 „ „ — Deniega el pedido formulado por el señor Juan Carlos Villar .....	1761
„ „ „ „ 8072 „ „ — Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía .....	1761
„ „ „ „ 8073 „ „ — Nombra personal en Jefatura de Policía .....	1761
„ „ „ „ 8074 „ „ — Aprueba gastos efectuados por las Comisarias de Policía de General Güemes y Campo Santo .....	1761 al 1762
„ „ „ „ 8075 „ „ — Autoriza a la Cárcel Penitenciaria, a llamar a licitación pública para la venta de los materiales existentes en la División Industrial — Sección Marroquinería .....	1762
„ „ „ „ 8076 „ „ — Acepta la renuncia interpuesta por un empleado de la Cárcel Penitenciaria .....	1762
„ „ „ „ 8077 „ „ — Deja sin efecto el Art. 1º del decreto N° 7565, por el que se designaba Celador de la Guardia Interna del Penal, al señor Basilio Rizo .....	1762
„ „ „ „ 8078 „ „ — Designa personal en las vacantes existentes en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria .....	1762
„ „ „ „ 8079 „ „ — Aprueba los estatutos de Destilerías Bodegas y Viñedos José Coll, Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima .....	1762
„ „ „ „ 8080 „ „ — Aprueba la reforma integral introducida en sus Estatutos Sociales de la Cámara Provincial de Comercio e Industria .....	1762
„ „ „ „ 8081 „ „ — Acepta la renuncia indeclinable interpuesta por el Dr. Adolfo Martínez .....	1762
„ „ „ „ 8082 „ „ — Acepta la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de La Merced .....	1762
„ „ „ „ 8083 „ „ — Aprueba resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “Dr. Hipólito Yrigoyen” .....	1762 al 1763
„ „ „ „ 8084 „ „ — Autoriza para suscribir un acta de nacimiento .....	1763
„ „ „ „ 8085 „ „ — Autoriza al Boletín Oficial, a publicar por una sola vez y sin cargo una resolución de minas .....	1763
„ „ „ „ 8086 „ „ — Liquida partida a favor del señor Carlos García Bes .....	1763
„ „ „ „ 8087 „ „ — Transfiere partida del Anexo D— Inc. 1 1 — Item 2— Otros Gastos— Princ. a) 1— Pac. 13— “Conservación de vehículos”, para reforzar el Parcial 12— del mismo Anexo, Inc. Item, Princ.— Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....	1763
„ „ „ „ 8088 „ „ — Concede licencia extraordinaria a una empleada de la H. Cámara de Diputados .....	1763
„ „ „ „ 8089 „ „ — Transfiere partida del Anexo B— Inc. 1 1— Item 2— Otros Gastos— Princ. a) 1— Parcial 10 “Conservación de instalaciones” para reforzar el Parcial 15 “Energía eléctrica” —Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno .....	1763
„ „ „ „ 8090 „ „ — Acepta la renuncia interpuesta por una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales “A. Aguado de Tartagal” .....	1763 al 1764

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

N° 15634 — Expte. N° 100.534 .....	1764
N° 15633 — Expte. N° 100.564—G. ....	1764
N° 15632 — Expte. N° 100.536—M .....	1764

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 15630 — Solicitado por Oscar Díaz -Exp. N° 62.070-D .....	1764
N° 15525 — Solic. por Julio Enrique García Pinto -Exp. N° 00.566-G. ....	1764 al 1765

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15621 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 350,57.	1765
Nº 15609 — Yacimientos Petroíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 351.	1765
Nº 15598 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 345,57.	1765
Nº 15560 — De la Municipalidad de Pichanal	1765
Nº 15544 — De la Dirección Nacional de Vialidad.	1765

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15610 — s.l por Enrique Francisco Vuistaz.	1765
Nº 15590 — s.l por Candelaria Vivas de Aufrere.	1765
Nº 15599 — s.l por Ricardo Abán y Dolores Choque de Abán.343.	1765
Nº 15588 — s.l por Maria Guzmán de López y otros.	1765
Nº 15566 — s.p. Emilia Vivas de Guerrero	1765 al 1733

## CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 15561 — De la Municipalidad de Pichanal	1766
--	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 15635 — De don Cruz Soto	1766
Nº 15631 — De doña Sofia Juárez de Cruz y de don Delfin Cruz	1766
Nº 15625 — De don José Cruz Calizaya.	1766
Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque.	1766
Nº 15622 — De don Olegario Bejarano.	1766
Nº 15617 — De doña Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz.	1766
Nº 15616 — De don David Sosa.	1766
Nº 15605 — De don Robustano Farfán (Testamentario).	1766
Nº 15601 — De doña María Luisa Peñalba de Castellanos.	1766
Nº 15599 — De don Victor Tufiño.	1766
Nº 15583 — De Julio Lozano	1766
Nº 15579 — De Julia Morales de Arias	1766
Nº 15578 — De Matilde Terán de Bustamante	1766
Nº 15574 — De Justo Miguel Diaz	1766
Nº 15573 — De Luis Fernández	1766
Nº 15565 — De Camilo Figueroa	1766
Nº 15559 — De María Magdalena Uche de Sepúlveda	1766
Nº 15558 — De Filemón López	1766
Nº 15555 — De Manuel Hipólito Medina	1766
Nº 15552 — De Camilo Tomás Eugenio Borrelli.	1766
Nº 15550 — De Encarnación y Florinda Tolaba.	1766
Nº 15549 — De Lucinda Moya de Rodriguez.	1766
Nº 15547 — De Constantino Knudsen.	1766
Nº 15541 — De don Loreto Sánchez.	1766
Nº 15525 — De don Gabriel Molina Ruiz.	1766
Nº 15524 — De doña Angélica o Evangelista Leiseca de Gutiérrez y de don Faustino Gutiérrez	1766 al 1767
Nº 15520 — De Dubalerico de la Cruz Torres.	1767
Nº 15516 — De Javier Saravia y Darila Yanci de Saravia.	1767
Nº 15513 — De Antonio Martelli.	1767
Nº 15511 — De María Encarnación Martínez de Sánchez	1767
Nº 15510 — De Santiago Pivotti.	1767
Nº 15509 — De Primitivo Ben cio Maldonado.	1767
Nº 15502 — De doña María Teresa Ordoñez o María Ordoñez ú Ordoñez.	1767
Nº 15488 — De doña Trinidad Moyano	1767
Nº 15483 — De don José Abadía.	1767
Nº 15481 — De don Jaime Rabich.	1767
Nº 15469 — De doña Aída Nelly o Haida Nelis Saravia de Moya.	1767
Nº 15467 — De doña Hilaria Moya de Diez Gómez.	1767
Nº 15466 — De doña Chamse Dadda de Simón.	1767
Nº 15464 — De don Antonio Velarde.	1767
Nº 15459 — De don Abdón Cuevas y de doña Beatriz Barcone de Cuevas	1767
Nº 15457 — De don Francisco Moschetti	1767
Nº 15455 — De Emeteria Celedonia ó Rudecinda Barcante de Aiarcon	1767
Nº 15453 — De Carmelo Cruz.	1767
Nº 15439 — De Gertrudis Martínez Benitez de Cardozo.	1767

## PESESION TREINTANAL:

Nº 15603 — Solicitado por Angel Fenelón Corrales.	1767
Nº 15512 — s.l por: Benita Berón de Palacios.	1767

## POSESION DECENAL:

Nº 15597 — Guerra Guadalupe Carlos de y otros.	1767
--	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 15628 — Por: Aristóbulo Carral -juicio: Ragathy Pca. Rafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo .....	1767 al 1768
Nº 15554 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Samue! Manue! López Samabria y Alberto López Cross en sucesorio de .....	1768
Nº 15551 — Por: Martín Leguizamón -juicio: Honorarios de varado .....	1768
Nº 15540 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: José Agustín L. vs. Alfredo Monteros y Clara Pacheco de Monteros. ....	1768
Nº 15482 — Por: Andrés Iivento -juicio: Ejecución Ejecutivo vs. Salomón Manoff. ....	1763
Nº 15458 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Francisco Juncos, Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz. ....	1768

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 15515 — s'por: Alberto A. Ferreyra. ....	1768
---	------

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15594 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi. ....	1768
Nº 15593 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda. ....	1768
Nº 15592 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado. ....	1768
Nº 15591 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado. ....	1768
Nº 15582 — Cobro de salarios Steifensand Egberto vs. Maras vs. Sebastián Miranda. ....	1768 al 1769
Nº 15526 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinoza Hnos. ....	1769

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:**

Nº 15608 — de la firma Gangemi Hnos. ....	1769
---	------

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

Nº 15620 — Camilo Muhamed transfiere a César de Jesus Ola y Natalio Montellano Aviléz. ....	1769
Nº 15619 — Juan Wizny transfiere a Ali Hasam. ....	1769

**COMERCIALES:**

Nº 15629 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía -Soc. Anón. Com. é Industrial. ....	1769
---	------

**SECCION AVISOS**

**AVISOS:**

<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	1769
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b> .....	1769
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	1769

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 8069—G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Exptes. Nos. 6480|57, 6481|57, 6482|57, 6483|57, 6485|57, 6488|57, 6489|57, 6501|57, 6504|57, 6506|57, 6508|57, 6509|57, 6510|57, 6512|57, 6513|57.

VISTAS las notas Nos. 969, 970, 971, 972, 974, 977, 978, 995, 996, 998, 999, 1.000, 1.002 y 1.003, elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 29 y 30 de abril del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designanse a partir del día 1º de mayo del año en curso, al siguiente personal que a continuación se detalla de Jefatura de Policía:

- a) Al señor Julio Indalecio Balderrama (C. 1935 —M. I. Nº 7.237.196 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 157 de la Comisaría Sección Segunda, en vacante de presupuesto;
- b) Al señor Alberto Castillo (C. 1933 —M. I. Nº 7.229.220 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 359 de la Comisaría Sección Cuarta, en vacante de presupuesto;
- c) Al señor Paulino Huanca (C. 1932 —M. I. Nº 7.227.970 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 360 de la Comisaría Sección Cuarta, en vacante de presupuesto;
- d) Al señor José Burela (C. 1928 —M. I. Nº

- 7.141.329 —D. M. Nº 61), en el cargo de Agente plaza Nº 72 de la Comisaría Sección Primera, en vacante de presupuesto;
- e) Al señor Jesús FICCS (C. 1933 —M. I. Nº 7.228.363 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 425 de la Comisaría Sección Quinta, en vacante de presupuesto;
- f) Al señor Julián Ricardo López (C. 1935 —M. I. Nº 7.236.490 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 249 de la Comisaría Sección Tercera, en vacante de presupuesto;
- g) Al señor Emilio Cirilo Segovia (C. 1929 —M. I. Nº 7.215.447 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Dependencia Policial de Pampa Grande (Dpto. Chichoana) en vacante de presupuesto;
- h) Al señor David Guaymás (C. 1932 —M. I. Nº 7.227.367 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 248 de la Comisaría Sección Tercera, en vacante de presupuesto;
- i) Al señor Gerónimo Guantay (C. 1930 —M. I. Nº 7.218.733 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 494 del Cuerpo de Bomberos, en vacante de presupuesto;
- j) Al señor Francisco Burgos (C. 1932 —M. I. Nº 7.230.120 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de Chichoana (Dpto. Chichoana), en vacante de presupuesto;
- k) Al señor Germán Mamerto Arias (C. 1935 —M. I. Nº 7.237.183 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 357 de la Comisaría Sección Cuarta, en vacante de presupuesto;
- l) Al señor Zoilo Gómez (C. 1926 —M. I. Nº 3.909.458 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto;

- m) Al señor Miguel López (C. 1936 —M. I. Nº 7.240.744 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 161 de la Comisaría Sección Segunda, en vacante de presupuesto;
  - n) Al señor Domingo Ramón Rodríguez (C. 1931 —M. I. Nº 7.225.923 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 564 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto;
  - o) Al señor Ciriaco Eleuterio Delgado (C. 1923 —M. I. Nº 3.959.879 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 79 de la Comisaría Sección Primera, en vacante de Presupuesto.
- Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8069—G.  
SALTA, Mayo 17 de 1957.  
Expte. Nº 6375|57.

ATENCIÓN a lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 884 de fecha 23 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Suspéndese, en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicios, por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 1º de mayo del corriente año, al Chófer de 10º (Oficial Ayudante del Personal

Óbrero y Maestranza), don Julián Audelino Liendro, por infracción al artículo 1159 inciso 2º con arreglo al 1164 del Reglamento General de Policía, con motivo de ser responsable de la rotura de un vehículo, al conducirlo en forma indebida, acto que demuestra falta de celo y negligencia en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8070—G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

VISTAS las solicitudes de licencia por enfermedad del personal de Jefatura de Policía; y atento a los certificados respectivos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concedese licencia por enfermedad con goce de sueldo de comunidad a los Arts. 13 y 17 de la Ley 1822/55, al siguiente personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

Félix Guaymás. Agente: Art. 13 — Veinte (20) días a partir del 23 de febrero de 1957.

Anunciación Monje Negro. Agente: Art. 13 — Once (11) días a partir del 24 de febrero de 1957.

Alberto Wayar. Serv. Generales: Art. 13 — Diez (10) días a partir del 6 de marzo de 1957.

Pedro Sales. Comis. Insp.: Art. 13 — Diez (10) días a partir del 10 de marzo de 1957.

Fernando Choque. Agente: Art. 13 — Veinte (20) días a partir del 11 de marzo de 1957.

Alfonso Moya. Cabo 1º: Art. 13 — Diez (10) días a partir del 16 de marzo de 1957.

Eusebio Gutiérrez. Cabo: Art. 13 — Diez (10) días a partir del 20 de marzo de 1957.

Belisario Valdiviezo. Agente: Art. 13 — Diez (10) días a partir del 25 de marzo de 1957.

Florentín Ramírez. Agente: Art. 17 — Veinte (20) días a partir del 7 de marzo de 1957.

Teodoro Vale. Sargento: Art. 17 — Quince (15) días a partir del 17 de marzo de 1957.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8071—G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. Nº 1568/56.

VISTA la presentación efectuada por el señor Juan Carlos Villar, a fin de que se le hagan efectivo los haberes correspondientes a dos períodos de licencia reglamentaria con goce de sueldo, por los años 1954 y 1955; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los términos del decreto Nº 2979, de fecha 7 de mayo de 1956 (Art. 2º), resulta que el recurrente no tiene derecho al reconocimiento de la licencia invocada, ya que el decreto de referencia establece que el señor Juan Carlos Villar debía percibir sus haberes como Secretario General de Policía, de una partida especial, mientras dure la licencia concedida (años 1952 y 1953), y no la por conceerse (años 1954 y 1955), quedando hecho, estos dos períodos de licencia últimos, sin efecto, pues los mismos no han sido gestionados, ni mucho menos concedidos;

Que habiéndose corrido las presentes actuaciones a informe de Contaduría General, ésta en su informe de fs. 16 opina que no es posible acceder a lo petitionado, argumentando textualmente entre otros fundamentos, que: "No podrá compensarse con el pago de haberes el descanso anual reglamentario" (Art. 38º de la Ley 1822/55);

Por todo ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Deniéguase el pedido formulado por el señor Juan Carlos Villar, en su nota de fecha 6 de agosto de 1956, en el sentido de que se le reconozcan los dos períodos de licencias reglamentaria por los años 1954 y 1955, por las causales apuntadas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8072—G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Exptes. Nos. 649/57, 6491/57, 6492/57, 6493/57, 6494/57, 6495/57, 6496/57, 6497/57, 6498/57, 6499/57, 6514/57, 6515/57, 6516/57, 6517/57, 6518/57 y 6520/57.

VISTAS las notas Nros. 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 1.004, 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.010, elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 29 y 30 de abril del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Nombriase a partir del día 1º de mayo del año en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía, que se detalla:

a) Al señor Jacinto Mamani (C. 1935 —M. I. Nº 7.237.683 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 450 de la Comisaría Sección Quinta, en vacante de presupuesto;

b) Al señor Filomeno Bautista (C. 1935 —M. I. Nº 7.236.638 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 246 de la Comisaría Sección Tercera, en vacante de presupuesto;

c) Al señor Isabelino René Funes (C. 1935 —M. I. Nº 7.237.719 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 75 de la Comisaría Sección Primera, en vacante de presupuesto;

d) Al señor Paulino Pospos (C. 1922 —M. I. Nº 3.451.865 —D. M. Nº 54), en el cargo de Agente plaza Nº 553 de la Guardia de Caballería y en vacante de presupuesto;

e) Al señor Paulino Flores (C. 1933 —M. I. Nº 7.232.068 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 556 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto;

f) Al señor Clemente Centeno (C. 1920 —M. I. Nº 3.451.675 —D. M. Nº 54), en el cargo de Agente plaza Nº 424 de la Comisaría Sección Quinta, y en vacante de presupuesto;

g) Al señor Martín López (C. 1935 —M. I. Nº 7.236.335 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Sub-Comisaría de "Ampas cachi" (Dpto. La Viña), en vacante de presupuesto;

h) Al señor Benjamín González (C. 1931 —M. I. Nº 7.221.691 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 560 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto;

i) Al señor Gabriel Araya (C. 1934 —M. I. Nº 7.234.517 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 559 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto;

j) Al señor José Humberto Valenzuela (C. 1927 —M. I. Nº 7.211.275 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 155 de la Comisaría Sección Segunda, en vacante de presupuesto;

k) Al señor Transito Esmundo González (C. 1935 —M. I. Nº 7.237.715 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 163 de la Comisaría Sección Segunda, en vacante de presupuesto;

l) Al señor Felipe Bonifacio (C. 1933 —M. I. Nº 7.232.163 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 432 de la Comisaría Sección Quinta, en vacante de presupuesto;

m) Al señor Jacinto Casildo Mamani (C. 1930 —M. I. Nº 7.218.26 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 456 de la Comisaría Sección Quinta, en vacante de presupuesto;

n) Al señor Escolástico Mamani (C. 1929 —M. I. Nº 7.213.395 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de Cerrillos (Dpto. Cerrillos), en vacante de presupuesto;

o) Al señor Abel Villafañe (C. 1927 —M. I. Nº 7.212.238 —D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. Gral. Güemes), en vacante de presupuesto;

p) Al señor Juan Laudino Heredia (C. 1924 —M. I. Nº 3.013.142 —D. M. Nº 47), en el cargo de Agente plaza Nº 565 de la Guardia de Caballería, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 8073—G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. Nº 6645/57.

VISTA la nota Nº 1067 de fecha 7 de mayo del corriente año y atento lo solicitado en las la misma por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Javier Pablo Moreno, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la División de Investigaciones, con anterioridad al día 7 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO Nº 8074—G.

Orden de Pago Nº 107.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. Nº 6164/57.

Orden de Pago Nº 107.

VISTO este expediente en el que Obras Sanitarias de la Nación, eleva facturas por las sumas de \$ 135 y \$ 81 m/n., respectivamente, por servicios sanitarios prestados a las Comisarias de Policía de General Güemes y Campo Santo, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los gastos efectuados por las Comisarias de Policía de General Güemes y Campo Santo, por un total de Ciento Treinta y Cinco y Ocho y Un Pesos M/N. (\$ 135.— \$ 81.— m/n.), respectivamente, en concepto de servicios sanitarios durante el ejercicio 1956.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de Doscientos Diez y Seis Pesos M/Nacional (\$ 216.— m/n.), importe total de las facturas presentadas por Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios sanitarios prestados en las Comisarias de General Güemes y Campo Santo (\$ 135.— \$ 81.— m/n.).

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Doscientos Diez y Seis Pesos M/N. (\$ 216.— m/n.), a favor de Tesorería General de Policía, para que ésta en su oportunidad haga efectiva dicha suma a Obras Sanitarias de la Nación, por el concepto expresado precedentemente en los arts. 1º y 2º del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 8075—G.**

SALTA, Mayo 17 de 1957.  
Expte. Nº 8553—56.

VISTO el decreto Nº 5377 de fecha 26 de noviembre de 1936, por el cual se autoriza a la Cárcel Penitenciaria, a llamar a licitación pública para la venta de los materiales detallados a fs. 2/4 de estos obrados, existentes en la División Industrial, Sección Marroquinería, la que debe declararse desierta por falta de presentación de propuestas; y atento a lo solicitado por la citada repartición en nota de fs. 10 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria, a efectuar un segundo llamado a licitación pública para la venta de los materiales existentes en la División Industrial -Sección Marroquinería, y que se detallan a fojas 2/4 de estas actuaciones; debiendo ingresar el producido de dicha venta al crédito de la cuenta "Cálculo de Recursos Año 1957 -Rentas Generales con afectación - Recursos varios (Producción Venta Materias Primas Sección Marroquinería Cárcel Penitenciaria.)"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8076—G.**

SALTA, 17 de mayo de 1957.  
Expte. Nº 6725/57.

VISTO la nota Nº 274-C elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 11 de mayo del corriente año,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al día 11 de mayo del año en curso, la renuncia interpuesta por el señor Manuel Nogales, en el cargo de Oficial Carpintero (Empleado Transitorio a Jornal), de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8077—G.**

SALTA, 17 de mayo de 1957.  
Expte. Nº 6721/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota Nº 283- de fecha 9 de abril del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del decreto Nº 7565- de fecha 17 de abril del año en curso, por el que se designaba Celador de la Guardia Interna del Penal, a don Basilio Rizo, en razón de que el causante no se presentó a prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 8078—G.**

SALTA, 17 de mayo de 1957.  
Exptos. Nros. 6533/57; 6534/57; 6535/57; y 6536/57.

VISTAS las notas Nros. 255/C, 256/C, 253/C y 254/C elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 23, 24, y 25 de abril del corriente año, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designáse al siguiente personal en las vacantes existentes en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en los cargos de Celadores de la Guardia Interna, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones.

a) Al señor María Barroca (C. 1929 -M. I. Nº 7.217.150 -D. M. Nº 63).

b) Al señor Robustano Serapio Liquitay (C. 1935 -M. I. Nº 7.229.939 -D. M. Nº 63).

c) Al señor Walfrido Serafin Flores (C. 1923 M. I. Nº 3.903.108 -D. M. 63).

d) Al señor Rafael Alvero (C. 1930 -M. I. Nº 7.222.777 -D. M. Nº 63).

Art. 2º — Nómbrase a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos en las vacantes existentes en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en los cargos de Soldados del Cuerpo de Guardia Cárcel, al siguiente personal:

a) Al señor Andrés Ave'ino Cruz (C. 1931 -M. I. Nº 7.225.701 -D. M. Nº 63).

b) Al señor Lorenzo Costilla (C. 1929 -M. I. Nº 7.216.775 -D. M. Nº 63).

c) Al señor Narciso Flores (C. 1929 -M. I. Nº 7.223.392 -D. M. Nº 63).

d) Al señor Valentín Vilte (C. 1929 -M. I. Nº 7.214.408 D. M. Nº 63).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**Miguel Santiago Maciel**  
Of. Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO Nº 8079—G.**

SALTA, 17 de mayo de 1957.  
Expte. Nº 6720/57.

VISTO el presente expediente en el que "Destilerías Bodegas y Viñedos José Coll, Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima" solicita el otorgamiento de la personería jurídica previa aprobación de sus estatutos sociales, los que han sido adaptados al Estatuto Básico de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, habiendo llenado, además, todos los requisitos legales exigidos por el Art. 7º del decreto Nº 563-G-943; y atento a lo informado por Inspección de Sociedades a fs. 14 y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 14 vta.,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébanse los estatutos de "Destilerías Bodegas y Viñedos José Coll, Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima", de esta ciudad, que corren agregados de fojas 2 a fojas 9, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se solicitan, debiéndose exceptuar los mismos de todo sellado de conformidad a lo determinado por la Ley Provincial Nº 1.462.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 8080-G.**

SALTA, Mayo 17 de 1957.  
Expte. Nº. 6632/57.

—VISTO este expediente en el que la Cáma

ra Provincial de Comercio é Industria de Salta, solicita la reforma integral de sus estatutos sociales, y de acuerdo a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 20 que la reforma solicitada en las presentes actuaciones se encuentran comprendidas en lo que establece el Art. 10º del decreto Nº 563-G-943- y habiendo cumplido con los recaudos establecidos en la Ley de Sellos en vigencia; y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 21,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la reforma integral introducida en sus Estatutos Sociales de la Cámara Provincial de Comercio é Industria de Salta, con sede en la calle España 337 de esta ciudad.

**DECRETO Nº 8081-G.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. Nº 6718/57.

—VISTO el Memorandum "A" Nº 36 elevado por Secretaría General de la Intervención Federal, con fecha 13 de mayo del año en curso; y atento a lo solicitado en el mismo,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al día 10 de Mayo del corriente año, la renuncia irrevocable interpuesta por el doctor Adolfo Martínez, en el cargo de Abogado de Fiscalía de Estado; dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 8082-G.**

SALTA, Mayo 17 de 1957.  
Expte. Nº 6695/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota nº 146-M-11- de fecha 3 de mayo del año en curso,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina de Registro Civil de La Merced (Dpto. Cerrillos), señorita Benita Marta López, con anterioridad al día 16 de mayo del año en curso; designándose en su reemplazo a la Autoridad Policial de la citada localidad, hasta tanto se provea en definitiva, del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**DECRETO Nº 8083-G.**

SALTA, Mayo 17 de 1957.  
Expte. Nº 6619/57.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen" eleva para su correspondiente aprobación por parte del Gobierno de la Intervención Federal, la Reso

lución N° 70- dictada por la citada Escuela, con fecha 14 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución N° 70- dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", con fecha 14 de marzo del año en curso, cuya parte dispositiva, seguidamente se transcribe:

"1º.— Notifíquese a todo el personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen", de los alcances de la inhabilitación a que se refiere el inciso c) del Art. 1º del Decreto-Ley N° 4258/56."

"2º.— A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 671- del Ministerio del Interior, todo el personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen", llenará en carácter de declaración jurada, los formulados a que tal fin se entregarán."

"3º.— Quién ocultare o falseare la verdad, será pasible, previa comprobación de medidas disciplinarias."

"4º.— Por Secretaría, se procederá a confeccionar la nómina de todos los empleados, indicando: Nombres completos, cargos, fecha que lo desempeña, y Nros. de documentos de identidad."

"5º.— Tanto las declaraciones juradas como la nómina del personal, deberán ser presentadas ante el Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen", hasta horas 23,00 del día 22 del corriente."

"6º.— Notifíquese a todo el personal, con constancia de firma, cópiese y archívese."

Firmado: Cont. Público Nac. Andrés S. Fiere-Director; y José H. Rebasti-Secretario Int.-

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8084-G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 6540/57.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva como informe y resolución de esta Intervención Federal, pedido de la Encargada de la Oficina de Rosario del Dorado (Dpto. Anta), para que autorice al señor José María Galván a suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la citada Encargada; y en contrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase al señor José María Galván, vecino hábil de la localidad de Rosario del Dorado (Dpto. Anta), para suscribir un acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señora Josefa Salvadores de Lavilla.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8085-G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 6751/57.

—VISTO este expediente en el que el Juzgado de Minas, solicita se publique en el Bo-

letín Oficial por una sola vez y sin cargo la Resolución recaída en el expediente de cateo N° 1918-L.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase al Boletín Oficial de la Provincia, la publicación por una sola vez y sin cargo de la Resolución recaída en el expediente de cateo N° 1918-L- siendo la misma solicitada por el Juzgado de Minas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8086-G.

Anexo G— Orden de Pago N° 108.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 5438/56.

—VISTO el decreto N° 6602- de fecha 15 de

febrero del año en curso, que dispone el reconocimiento de un crédito a favor del señor Carlos Luis García Bes, por haberes de vengados desde el 13 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1955, como Director de

la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con la asignación mensual que para dicho cargo fijaba la Ley de Presupuesto vigente en el año 1955; y atento a lo informado por Contaduría General, en su informe de fs. 33 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor del señor Carlos Luis García Bes, la suma de Cinco mil

ciento ocho pesos con 03/100 m/n. (\$ 5.108,03 m/n.), en concepto de liquidación de las plantillas de reconocimiento de servicios del nombre del señor García Bes, como Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás

Cabrera", por el período comprendido entre el 13/10/55 al 31/12/55; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo G- Inciso Unico-Principal 2- Parcial 4- Deuda Pública- de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8087-G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 6697/57.

—VISTO lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e

Instrucción Pública, a fin de que se autorice la transferencia de \$ 1.200 m/n., del Parcial 13 (Anexo D- Inciso 1/1- Otros Gastos- Principal a)1-; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Transfírase la suma de Un mil Doscientos pesos M/N. (\$ 1.200 m/n.)- del Anexo D- Inciso 1/1- Item 2- Otros Gastos- Principal a)1- Parcial 13- "Conservación de vehícu-

los"- de la Ley de Presupuesto vigente, para reforzar el Parcial-12- del mismo anexo, inciso, ítem, principal y ley de presupuesto, correspondiendo ambas partidas a la Orden de Pago Anual N° 28.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8088-G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 6308/57.

—VISTO el pedido de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, formulada por la Auxiliar Mayor de la Cámara de Diputados, señorita Enriqueta Felayo, por el término de treinta (30) días;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y a lo dispuesto por el art. 29º de la Ley n° 1882/55,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese treinta (30) días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, y con anterioridad al día 15 de abril del año en curso, a la Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señorita Enriqueta Felayo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 29º- de la Ley 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8089-G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 6333/57.

—VISTO lo solicitado por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fin de que se autorice transferencia de partidas parciales correspondiente a la Secretaría General de la Intervención Federal, y por un importe de \$ 250 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Transfírase la suma de Doscientos cincuenta pesos M/N. (\$ 250 m/n.), del Anexo B- Inciso 1/1- Item 2- Otros Gastos-Principal a)1- Parcial 10 "Conservación de instalaciones"- de la Ley de Presupuesto vigente, para reforzar el Parcial 15 "Energía eléctrica", del mismo anexo, inciso ítem, principal y ley de Presupuesto, correspondiendo ambas partidas a la Orden de Pago Anual N° 13.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
JUAN FRANCISCO MATHO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO N° 8090-G.

SALTA, Mayo 17 de 1957.

Expte. N° 6640/57.

—VISTA la nota de fecha 8 de mayo del corriente año, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase con anterioridad al día 16 de marzo del año en curso la renuncia interpuesta por la Profesora señora Elena Zor-

pudez de Offman, en las rátedras de Mecanografía de 4º, 5º y 6º Año, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "A. Aguado" de la localidad de Tartagal, dependiente de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, de esta ciudad.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**JUAN FRANCISCO MATHO**

Es Copia:  
**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 15630 — Permiso solicitud de cateo sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "La Poma" presentada por el señor Oscar Díaz: En expediente Nº 62.070 D- el día veinte y seis de abril de 1955- Horas doce; La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, que según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 escrito de fs. 2 y aclaraciones de fs. 5 y 6 vta. fs. 8 y vta. y fs. 10 y según el plano minero se superpone en 136,5 hectáreas aproximadamente al cateo exp. 2017-A-53- resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1363,5 hectáreas.— Además la zona solicitada está comprendida dentro de la zona de Seguridad.— A fs. 11 se acompaña un extracto del Registro gráfico Sección Topografía y Registro gráfico, diciembre 23 de 1955.— Héctor Hugo Elías.— Señor Delegado: Doy conformidad con el informe de Reg. Gráf. y acepto la ubicación de este cateo con 1863, hectáreas J. C. Uriburu-Salta, Mayo 8/1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel de aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 30 de mayo de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Int.  
e) 5/6 al 18/6/57.

Nº 15595 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA: EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO ENRIQUE GARCIA PINTO: EL DIA VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DE 1954 — HORAS ONCE Y QUINCE: EN EXPEDIENTE Nº 100.566-G-La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la Mina "ROSARIO", exp. Nº 1696-S-49- y se midieron

15.000 metros Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 2.000 metros Norte, 10.000 metros Oeste, 2.000 metros Sud, y por último 10.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1ºa— Decreto Nº 14.587—46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud

bajo el número de orden. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se acompaña otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 11 de 1956 — Héctor Hugo Elías.

— Señor Jefe Francisco Uriburu Michel por el Dr. Julio Enrique García Pinto, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica dada en el presente cateo. — F. Uriburu Michel. — Salta, Marzo 29 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 20 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Int. e) 23/5 al 5/6/57.

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 15634 — Salta, Mayo 23 de 1957.  
Expte. Nº 100.534—G.  
Y VISTO:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración, formulada por doña Nelly Angélica Maraspín de García Pinto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 430/57.

**EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º — Otorgar a doña Nelly Angélica Maraspín de García Pinto permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 13 y 14 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la mina "Rosario" (expte. 1696-S-49) y se midieron 1000 metros al Sud 7000 metros al Oeste y 1333,34 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 6.666,66 metros al Norte, 3000 metros al Oeste, 6.666,66 metros al Sud y por último 3000 metros al Este para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la Cantera Punta Negra (Expte. 2005-B-53), 2º.— De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 22 de junio próximo, y vencerá el día 18 de Abril de 1958.

3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos Moneda Nacional (m\$ñ. 8), en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º — El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 25, que forman parte de esta resolución.

5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, dese testimonio, repóngase, tómese nota por el Departamento de Registro Gráfico y cumplido Resérvese en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Sec. Int.  
e) 5/6/57.

Nº 15633 — Salta, Mayo 23 de 1957.

Expte. Nº 100.564—G.

Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don Julio Enrique García Pinto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 430/57,

**EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º — Otorgar a don Julio Enrique García Pinto permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 12 y 13 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 1 de la mina "Rosario" (expte. Nº 1696-S-49) y se midieron desde aquí 11.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2000 metros al Sud, y por último, 10.000 metros al Este para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Según manifestación del interesado, los terrenos afectados, son de propiedad Fiscal.

2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 22 del mes de Junio próximo, y vencerá el día 18 del mes de Abril de 1958.

3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos Moneda Nacional (m\$ñ. 8), en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º — El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 23, que forman parte de esta resolución.

5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, dese testimonio, repóngase, tómese nota por el Departamento de Registro Gráfico y cumplido Resérvese en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Sec. Int.  
e) 5/6/57.

Nº 15632 — Salta, Mayo 7 de 1957.

Expte. Nº 100.536—M.

Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don Julio Enrique García Pinto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 430/57,

**EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º — Otorgar a don Julio Enrique García Pinto permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y



sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, por el término de 300 trescientos días y en una superficie de

2.000 (dos mil) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 15, quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 1 de la mina "Rosario" (expte. 1696—S—49 y se midieron desde aquí 1000 metros al Sud, 7000 metros al Oeste, 8000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 6.666,66 metros al Este, 2000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2000 metros al Sud y por último 3.333,34 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1° Decreto 14.587/46).

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1860.

Según manifestación del interesado, los terrenos afectados son de propiedad fiscal,

2° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 6 de junio de 1957 y vencerá el día 2 de abril del año 1958.

3° — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 8) en sellado provincial, en concepto de canon minero (inc. 3°, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4° — El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 25, que forman parte de esta disposición.

5° — Hágase saber, regístrese, publíquese, dese testimonio, repóngase, tómesen nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico y cumplido, Resérvese en Secretaría. — Sobre borrado: "Secretaría" vale.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Int. e) 5/6/57.

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 15671 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

Por el término de 15 días a contar del 3 de Junio de 1957, llámase a Licitación Pública N° 350/57 para la contratación de la Mano de Obra para el Montaje de un Tanque Metálico de 2.000 M3. y el Montaje de un Tanque Metálico de 3.000 M3 en Campo Duran; cuya apertura se realizará el día 18 de Junio de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en calle Dean Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 200.— m/n. (Doseientos pesos Moneda Nacional), cada uno. e) 3 al 14/6/57.

N° 15669 — YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE  
LICITACION PUBLICA. YS: N° 351

— Por el término de 10 días a contar desde el 30 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 351 para la adquisición de Tejido de Alambre, cuya apertura se efectuará el día 11 de Junio de 1957, a las 11 horas

— Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras) en Plaza, sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el

acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI — Administrador.

e) 30/5 al 12/6/57.

N° 15598 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
LICITACION PUBLICA N° 345/57

Llámase a Licitación Pública N° 345/57 para la contratación de la Mano de Obra para el MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIAS EN ZONA NORTE, cuya apertura se efectuará el día 7 de JUNIO del cte. año a las 11 horas, en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Dean Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional) cada uno.

Ing. HECTOR M. GIORDANO — Administrador Accidental.

e) 24/5 al 7/6/57

N° 15560 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — LICITACION PUBLICA.

Llámase a licitación para el día 17 de Junio de 1957, para la adquisición de un camión nuevo con tanque para riego con destino a esta Municipalidad.

El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad de Pichanal, Provincia de Salta, y deberán ser presentados hasta las 11 horas del día 17 de Junio de 1957.

ALFREDO ABRAHAM, Interventor.

Pichanal, 14 de Mayo de 1957.

e) 20/5 al 17/6/57.

N° 15544 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty, \$ 3.818.841.45.

Sección Río Bermejo — Salazuty y puentes, \$ 12.782.955.15.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 17/5 al 7/6/57.

## EDICTOS CITATORIOS

N° 15610 — DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION, 30 DE ABRIL DE 1957. AUTORIZACION N° 341. EXPEDIENTE N° 743/55. SOLICITA OTORGAMIENTO CONCESION AGUA PUBLICA.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Enrique Francisco Vuistaz solicita otorgamiento de una concesión de agua pública, para el inmueble ubicado en el Departamento de San Martín, y considerando: Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos por el Código de Aguas: Que a fs. 16 se manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del Código de Aguas. Por todo ello, y en mérito a las facultades que le confiere la Resolución N° 612, dictada por el H. Consejo con fecha 18/11/52, el suscripto:

DISPONE:

1° Autorizar la prosecución de trámites del presente expediente, N° 743/55, para la publicación de edictos y conforme lo establece el inciso b) Art. 1° de la Ley 1627.

2° — Por la presente autorización para la publicación de edictos, "Se otorga el uso de agua pública para los inmuebles denominados "Fracción de Isla de Arias" e "Isla de Ruiz", catastros Nos. 649 y 650, respectivamente, ubicados en el Departamento de San Martín, Partido de Embarcación, de propiedad del señor

Enrique Francisco Vuistaz, para riego de 518.460 Has., a derivar del río Bermejo, con un caudal de 272,19 l/seg., por canales a construir, y con derecho de riego temporal- eventual. 3° — El recurrente deberá presentar oportunamente, un ejemplar de la primera y última publicación efectuada.

Ing. Agro. HUGO A. PEREZ.  
Jefe Dpto. Explotación. A. G. A. S.  
e) 31/5 al 13/6/57.

N° 15590 — REF: Expte. 13.402/48. — CANDELARIA VIVAS DE AUFRERE s. r. p. 102—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial.  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Candelaria Vivas de Aufrere tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río La Caldera (margen derecha), una superficie de 600 m2. del inmueble catastrado bajo el N° 148, ubicado en el Dpto. La Caldera. — En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 8 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

N° 15589 — REF: Expte. 13.210/48. — RICARDO ABAN y DOLORES CHOQUE DE ABAN s. r. p. 102—2.

Publicación sin Cargo en Boletín Oficial  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,31 l/segundo a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro, 2½ Has. del inmueble "San Fernando", catastro N° 453, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 11 días, con todo el caudal de la mencionada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

N° 15588 — REF: Expte. 1740/51. — MARIA GUZMAN DE LOPEZ y OTROS s. r. p. 102—2. Publicación sin Cargo en Boletín Oficial  
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Guzmán de López, Rafael Servando López, Sabina Manuela López de López, Justino Damian López, José Blas López, Leonida López de Guzmán, Ricardo Rumualdo López, Mercedes Gonza de Guzmán y Genaro Guzmán, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 0,78 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia El Colte, 1 Ha. 5000 m2. del inmueble "La Esquina" catastro N° 299 ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. Molinos. — En estiaje, tendrá turno de 24 horas cada 11 días, con todo el caudal de la citada acequia.

SALTA, 22 de Mayo de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
ELVA VIOLETA ALBEZA — Registro de Aguas — A. G. A. S.

e) 23/5 al 6/6/57

N° 15566 — Expte. 13403/48. EMILIA VIVAS DE GUERRERO s. r. p. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Emilia Vivas de Guerrero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 l/segundo a derivar del río La

Caldera (margen derecha), 1,5000 Has. del inmueble "Terreno", catastro N° 49 ubicado en el Dpto. de La Caldera.— En 'estaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 15 días, con la mitad del caudal de la acuífera Municipal.

Salta, Mayo 20 de 1957.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 21,5 al 4/6/57.

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 15561 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — CONCURSO DE PRECIOS.—

Llámanse a concurso de precios para el 7 de Julio de 1957, para la venta de un camión declarado en desuso marca Chevrolet — Modelo 1935.

Esta unidad puede ser revisada en esta Municipalidad y los sobres serán abiertos a las 11 horas del día 7 de Junio de 1957.

ALFREDO ABRAHAM, Interventor.—

Pichanal, 14 de Mayo de 1957.

e) 20/5 al 10/6/57.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 15635 — SUCESORIO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cruz Soto para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, junio 3 de 1957.— NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 5/6 al 18/7/57.

N° 15631 — EDICTO — BOLETIN OFICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sofia Juarez de Cruz y Delfin Cruz, por el término de ley. — Salta, Mayo 24 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/6 al 18/7/57.

N° 15625 — SUCESORIO. — El Juez Civil de 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRUZ CALIZAYA. Salta, 30 de Mayo de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 4/6 al 17/7/57

N° 15623 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Serpa o Gertrud. Zerpa de Colque. Edictos en "Foro Salteño," y "Boletín Oficial".

SALTA, 30 de mayo de 1957.

SANTIAGO I. FIORI — Secretario.

e) 3/6 al 16/7/57.

N° 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Olegario Bejarano, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 12 de abril de 1957.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 3/6 al 16/7/57.

N° 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pantaleón Cruz.— SALTA, 7 de Mayo de 1957.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 3/6 al 16/7/57.

N° 15616 — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de David Sosa.

Salta, 30 de Mayo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 31/5 al 15/7/57.

N° 15605 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial, se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria de don Robustiano Farfán.— En consecuencia citase a herederos y acreedores del causante por treinta días y en especial a alcira Petrona Arapa y Hugo Oscar Farán han sido instituidos como herederos en el testamento del causante, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Mayo 20 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/5 al 12/7/57.

N° 15601 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Peñalba de Castellanos.

Salta, Mayo 23 de 1957 — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 24/5 al 8/7/57.

N° 15599 — EDICTO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Tufiño para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 23 de mayo de 1957. — Dr S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 24/5 al 8/7/57.

N° 15583 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Lonzano.

SALTA, Mayo 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 22/5 al 4/7/57.

N° 15579 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Morales de Arias.— Salta, 21 de mayo de 1957. A. Escalada Yriondo, Secretario.

e) 22/5 al 4/7/57.

N° 15578 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Matilde Terán de Bustamante.— Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 21/5 al 3/7/57.

N° 15574 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de Justo Miguel Díaz.— Salta, 14 de Febrero de 1957. Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 21/5 al 3/7/57.

N° 15573 — EDICTOS:

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.— Salta, 17 de Mayo de 1957. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 21/5 al 3/7/57.

N° 15565 — EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Camilo Figueroa.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

Salta, Abril 30 de 1957.

e) 21/5 al 3/7/57.

N° 15559 — SUCESORIO.—

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y

Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Maria Magdalena Uche de Sepúlveda.—

Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 20/5 al 2/7/57.

N° 15558 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Esteban Lopez, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a declarar.— Salta, 30 de Abril de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 20/5 al 2/7/57.

N° 15555 — SUCESORIO.—

Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Hipólito M. Gil.— Salta, 15 de Mayo de 1957. ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 20/5 al 2/7/57.

N° 15552 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Camilo Tomás Eugenio Korem, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 15 de mayo de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 17/5 al 28/6/57.

N° 15550 — SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, Encarnación y Florinda Tolaba por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que lo hagan valer dentro de dicho término. Chicoana, Mayo 13 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.

e) 17/5 al 19/7/57.

N° 15549 — EDICTO: El Juez de Paz que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucinda Moya de Rodríguez, por edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de Ley. Chicoana, Abril 5 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.

e) 17/5 al 19/7/57.

N° 15547 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Knudsen. — Salta, mayo 15 de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17/5 al 19/7/57.

N° 15541 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Sánchez.— Salta, Mayo de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 16/5 al 28/6/57.

N° 15525 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Gabriel Molina Ruiz. — Salta, Mayo 10 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/5 al 26/6/57.

N° 15524 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO.—

El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Angélica o Evangelista Leiseca de Gutiérrez y de Don Faustino Gutiérrez y en especial a la heredera instituida

por este último Da. Gregoria Colque de Gutiérrez.— Salta, Mayo 9 de 1957.—

Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 13/5 al 24/6/57.

Nº 15520 — VICENTE SOLA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Dubalero de la Cruz Torres. — Salta, 8 de mayo de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 10/5 al 24/6/57.

Nº 15516 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Javier Saravia y Dorita Yanci de Saravia. — Salta, Mayo 6 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9/5 al 21/6/57.

Nº 15513 — EDICTO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTELLI para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15511 — SUCESORIO: — El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE SANCHEZ. Salta, Abril 30 de 1957. SANTIAGO S. FIORI, Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15510 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PIVOTTI. — Salta, 24 de Abril de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15509 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Primitivo Benicio Maldonado, por el término de treinta días y hace saber que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio. — Salta, abril 26 de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15502 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Ordóñez o María Ordóñez u Ordóñez. — Salta, 2 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 7/5 al 18/6/57.

#### Nº 15488 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Moyano, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 13 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 6/5 al 14/6/57.

Nº 15483 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Abadía, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 3/5 al 13/6/57.

Nº 15481 — SUCESORIO: El Señor Juez Civil de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jaime Rabich. Salta, abril 30 de 1957. — S. Ernesto Yazlle. — Secretario.

e) 3/5 al 14/6/57.

#### Nº 15469 — SUCESORIO

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Nelly o Haida Nelis Saravia de Moya. — Salta; abril 30 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/5 al 13/6/57.

#### Nº 15467 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Hilmar Moya de

Diez Gómez por el término de 30 días.

SALTA, 25 de abril de 1957.

Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación

e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15466 — EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nom.

cita por treinta días a herederos y acreedores de Chamse Dadda de Simón. — Salta, 30 de Abril de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/5 al 13/6/57.

#### Nº 15464 — EDICTO

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Velarde.

SALTA, Abril 25 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/5 al 13/6/57.

#### Nº 15459 — EDICTO

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abdon Cuevas y de Doña Beatriz Barcopte de Cuevas.

SALTA, Abril 25 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/4 al 12/6/57.

#### Nº 15457 — EDICTOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Moschetti.

SALTA, Abril 26 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/4 al 12/6/57.

#### Nº 15455 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial IIª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Emeteria Celedonia o Rudecinda Barcante de Alarcón. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15453 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carmelo Cruz. — Salta, Febrero 7 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario

e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15439 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo. Salta, 24 de Abril de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 25/4 al 10/6/57.

## POSESION TREINTAÑAL

### Nº 15603 — EDICTO POSESORIO

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a los que se consideren afectados o con mejor título en la Posesión Treintañal solicitada por don Angel Fanelón

Cita en sobre el inmueble ubicado en Paso del Durazno, Metán Viejo, Dpto. de Metán, catastro Nº 252 con una extensión de 9 Has. 8.295 mts.2 y 69 dm.2 o la que resulte dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad que fué de don José María Bernis hoy de sus sureños; al Este con el camino vecinal que separa esta propiedad de la de don Marcelino Gerardi; al Sud con propiedad de Dña. Jacinta Vda. de Galván y al Oeste con terrenos de la sucesión Ontiveros; encontrándose esta finca separada en dos fracciones por el camino provincial de Metán a Paso del Durazno que la atraviesa de Este a Oeste. — Edictos por veinte veces en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, 23 de Mayo de 1957. — S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 27/5 al 26/6/57

Nº 15512 — EDICTO: — POSESION TREINTAÑAL: Se hace saber que por ante el Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial se ha presentado doña Benita Berón de Palacios iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de

El Galpón —Metán—: "de 10 metros de frente por 27 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle pública, Sud: con propiedad de Julia Sanmillán de Campos: Este: con propiedad de Amalia Iriarte

de Zapiola y Oeste: con terrenos de propiedad de la Municipalidad de El Galpón". Con la siguiente nomenclatura catastral: "Departamento de Metán, pueblo el Galpón, manzana 5, lote 5, catastro 890." En consecuencia se debe conocer la iniciación del presente juicio a los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente.

Salta, 25 de abril de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57

## POSESION DEGENAL

Nº 15597 — Juez Tercera Nominación Civil: cita por treinta días a quienes invoquen mejor título sobre inmueble Manzana Uno, Parcela Dos, Partida 458 Rosario Lerma, ubicado en pueblo mismo nombre. SUPERFICIE: 6698,02 m2.

Límites: Norte, camino al Molino; Sud, calle Torino; Este, calle Alvarado; Oeste, sucesión Martín Yampa. Juicio: Posesión Decenal- Guerra. Guadalupe Carlos de y otros. — Salta, Febrero 15 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 24/5 al 31/6/57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 15628 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Cerrillos — Base \$ 17.350.- mjn.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el pueblo de Cerrillos, De-

partamento de mismo nombre de esta Provincia ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140—

Asiento 3 del Libro 2 R.I. Cerrillos — NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B — Manz. 58 — Parc. 7 — Partida N° 443 — GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.

Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Señá 20 o/o.— Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación SALTA, Junio 4 de 1957.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 4/6 al 17/6/57.

N° 15613 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — RADIO Y TOCA DISCO — BASE \$ 2.800.— m/n.

El día viernes 21 de Junio de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: D.án Funes N° 960, ciudad, venderé con la base de Dos Mil Ocho-cientos Pesos M/N. Un Receptor de radio "R. C. A. Víctor" mod. 698 MX, Chassis 16 458, ambas ondas y corrientes, y Un Toca Disco "R. C. A. Víctor" mod. DM 3 VP N° 3909 para corriente a ternada; todo en buen estado de funcionamiento y en poder del Depositario Judicial señores Francisco Moschetti y Cia., con domicilio calle España N° 650 de esta ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días en Boletín Oficial y diario Norte (Ley de Prendas 12.962-Art. 31) Señá práctica Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. F. M. y Cia. c/R. del V. D. B.— Exp. N° 6859/57".

JUZGADO: Excm. Cámara de Paz Letrada — Secretaría N° 3.— SALTA, Mayo 31 de 1957. ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 31/5 al 21/6/57.

N° 15554 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

El día 17 de Julio de 1957 a las 17 y 30 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 14.066.— m/n. el terreno con casa ubicado en la calle Ayacucho 160 y cuyas características son: terreno 12 mts. de frente por 38 mts.

de fondo superficie total 456 mts.2. Casa consta de 3 habitaciones principales, gran galería, cocina, etc. construcción de primera techos de zinc y tejuelas plantas frutales y jardín. nomenclatura catastral: manzana 9 Frac. F parcela 6 part. N° 6564. Títulos lib. 2 fol. 203 asiento 1 del R. de I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos "Samuel Felipe Caprini vs. Juan López y José López" Expediente N° 14375. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero. e) 17/5 al 7/6/57.

N° 15551 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Casa en ésta ciudad.— Base \$ 8.000.—

El 10 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Honorarios de Manuel

López Sanabria y Alberto López Cross en juicio Sucesorio de Zenovia B. de Medina, procederá a vender con la base de ocho mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa habitación ubicada en ésta ciudad calle Urquiza 363/367, entre Córdoba y Lerma, edificada sobre una superficie de 318,85 mts.2.

de terreno (9x34,25), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle

Urquiza; Sud, propiedad de G. Pérez; Este, propiedad de G. Marrupe y Oeste propiedad de Teodolinda F. de Bridoux.— Partida N° 5366. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17/5 al 7/6/57.

N° 15540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "EL ALGARROBO" O "AMAKELLA" — BASE \$ 700.000.00

El día viernes 14 de junio de 1957, a las 17. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Salta, Remataré, con la Base de Setecientos mil pesos moneda nacional, la finca denominada "El Algarrobo" ó "Amakella", ubicada en el Partido de "La Quebrada", Dpto. Anta, ésta

Provincia. Limita: Norte con fincas "Ebro" y "El Salto"; Oeste con fincas "El Salto" y "San Antonio del Pasaje"; Sud con fincas "Lumbreras" y "Canas"; Este con fincas "El Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano". Superficie según mensura judicial 20.174 Héc. 319 m. c. Título a folio 497 asiento 4 del libro

2 de R. I. de Anta.— El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo a los Treinta días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - José Agustín Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández, Expediente N° 19.175/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 16/5 al 6/6/57.

N° 15482 — POR: ANDRES ILVENTO

Judicial - Casa en Tartagal - Base \$ 27.446 con 66/100

El día 19 de Junio de 1957 a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), una casa esquina calle Bolivia esquina Rivada

via Tartagal, distinguida como lote 17 de la manzana N° 2 del plano archivado bajo el N° 40 con las dimensiones siguientes: 35,00 mts. por el lado Norte; 34,90 mts. lado Sud; sobre la calle Bolivia 23,80 mts. por su lado Este sobre la calle Rivadavia y 24,85 mts. por su lado Oeste, con los linderos N. lote N° 16 Sud, calle Bolivia, Este calle Rivadavia y Oeste lote N° 18. Inscripto a folio 469 asiento 2 del libro de R. I. de Orán catastro 1680, parcela 6. Inmueble que le ha correspondido a la ejecutada en la hijuela del juicio sucesorio de Constantino Anagnostópulo, que se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Expte. N° 31099.

Base de venta las dos tercera partes de su tasación Fiscal o sean Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 (27.466 con 66/100), dinero de contado y al mejor postor. Señá 30% y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador de

acuerdo a Arancel. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Expte. N° 20763 Ejecución iniciado por Basilio Salustro ejecutivo vs. señora Carmen V. Vda. de Anagnostópulo. Publicación "Boletín Oficial" y diario "Norte" por 30 días. Por informes al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento - Martillero Público Mendoza 357 -Salta-

e) 3/5 al 14/6/57.

N° 15458 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800.— m/n.

El día 13 de Junio de 1957, a las 17. horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cinco mil ochocientos pesos moneda na

cional, equivalentes a las dos tercera partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas, ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo

dicho lote N° 5 una superficie de 11.548 ns., 52 áreas, 94 centiáreas, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, lot número 3; Sud, Estancia Hueco de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto de remate

el comprador deberá abonar el 30% como señal y a cuenta de la venta.— Títulos: folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria- Francisco Junco Demenech vs. Dionisio Medrano Ortíz". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 30/4 al 12/6/57.

### CITACIONES A JUICIO:

N° 15594 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21.495 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. José Szonyi — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

Salta, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15593 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21.500 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Sebastián Miranda — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15592 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21.524 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15591 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos N° 21537 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Francisco Jurado — Ordinario: Cumplimiento de contrato", cita al demandado por veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial.

SALTA, Mayo 16 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 23/5 al 21/6/57.

N° 15582 — EDICTO CITATORIO:

El Tribunal del Trabajo de la Provincia de Salta, en el juicio: "Cobro de salarios, indemnización por despido, etc. Steifensand, Egbert vs. Marasco y Cia. S.P.L.-expte N° 2069/57, cita y emplaza por el término de 20 días a la firma demandada, en la persona de su socio Administrador don Humberto Otto Marasco, comparezca a tomar intervención en el juicio,

hago apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Salta, 11 de abril de 1957.

e) 22/5 al 19/6/57.

Nº 15 526 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en

autos Nº 21.502 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinosa Hnos. — Ordinario: Cumplimiento de Contrato", cita a los demandados por veinte días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 14/5 al 11/6/57.

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15515 — DESLINDE:

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. en exped. 253 dispone que se practiquen, en un todo de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 573, 574, 576, 577 y 578 del C. de P. C. y C. por el Ingeniero propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde mensura

ya y amojonamiento solicitadas por don Jorge Azar de las fincas San Carlos, Amohata y Kilomentro 140, situadas en Anta y Limitadas: San Carlos: (4070 Ha.) Norte Suri Blanco; Sud Kmt. 140; Este, Las Llanas y Amohata y Oeste, Pozo Escondido é Ibon -Amohata (2001 Ha.) N. Las Llanas; S., La Paz; E., La Paz; Oeste,

San Carlos; y Kmt. 140.— KILOMETRO 140: (1913 Ha.) Norte, San Carlos; Sud Ico Pozo, Este, Amohata y La Paz y Oeste, Ivon, citándose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y un diario que elija el interesado.

SALTA, 25 de marzo de 1957.  
Santiago S. Fiore — Secretario.

e) 9/5 al 21/6/57.

### SECCION COMERCIAL

#### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 15608 — A los efectos legales, se hace saber, por cinco días que la sociedad de hecho Gangemi Hnos. con domicilio en Cerrillos y Rosario de Lerma, se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de \$  $\frac{7}{8}$  231.000 Doscientos treinta y un mil

pesos moneda nacional y se denominará Gangemi Hnos. S. R. L. y tendrá su asiento y domicilio en la localidad de Cerrillos de esta Provincia. Oposiciones: Escribano Julio Raúl Madrida. Alberdi 53 -1er. Piso -Of. 4.

e) 30/5 al 5/6/57.

#### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15620 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber al comercio y terceros en general, que el señor Camilo Muhamed transfiere a los señores César de Jesús Oja y Natalio Montellano Avilez el negocio de confitería denominado "BOSTON" ubicado en la calle Güemes esquina Melchora F. Q. Cornejo, de Rosario de la Frontera, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones ante el Juez de Paz de Rosario de la Frontera.

e) 3 al 12/6/57.

Nº 15619 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Juan Wizny transfiere a favor del señor Ali Hasam el negocio de almacén instalado en la calle Lerma Nº 799 de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor.

Para oposiciones dirigirse a España 339. Salta. JUAN WIZNY, Vendedor.— ALI HASAM, Comprador.—

e) 3 al 7/6/57.

### COMERCIAL

Nº 15629 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que, por resolución del Directorio de "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía Sociedad Anónima — Comercial é Indus-

trial", mediante escritura Nº 323 otorgada ante el suscrito escribano con fecha 31 de Mayo último, se autorizó la emisión de dos nuevas series de acciones ordinarias, clase B, por un valor de \$ 500.000.—, cada serie o sea un total de \$ 1.000.000.— m/n. — Salta, Junio 3 de 1957.

A. PENALVA, Escribano.—

e) 4/6 al 10/6/57.

### SECCION AVISOS

#### AVISOS

##### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5615 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

##### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

##### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957